



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.164/17
16 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS
POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE
ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS
ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE
PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS
Nueva York, 14 a 31 de marzo de 1994

DECLARACION FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
EN LA SESION DE APERTURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES,
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1994

Les doy la bienvenida al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas (poblaciones transzonales) y las poblaciones de peces altamente migratorias. Como reconocimos todos en el período de sesiones anterior, queda mucho por hacer para dar cumplimiento al mandato de la Conferencia en el tiempo asignado. Conseguimos buenos progresos en el segundo período de sesiones y espero que este impulso pueda mantenerse.

En el segundo período de sesiones, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó un examen general del estado de las poblaciones de peces altamente migratorias y las poblaciones transzonales. En ese examen se observaba que muchas de esas poblaciones ya estaban sometidas a una intensa explotación y que un buen número de ellas ya se habían reducido gravemente o se habían agotado, lo que demostraba que las actuales actividades de pesca no eran sostenibles.

La rehabilitación de las poblaciones excesivamente explotadas no se logrará en un plazo breve. La reconstitución de las poblaciones es una tarea difícil, que necesariamente acarrea penurias, especialmente para los pescadores que explotan esas poblaciones y cuyas actividades pesqueras se ven restringidas. En relación con las poblaciones altamente migratorias y las poblaciones transzonales que no han sido explotadas intensamente, es absolutamente indispensable que se adopten medidas de ordenación a la brevedad posible para evitar la captura excesiva. Es mucho más fácil prevenir una crisis de la pesca que hacerle frente cuando ya se ha producido.

Según la información disponible, desde la última vez que nos reunimos no ha habido cambios en la gravedad de la situación de las pesquerías internacionales en lo que respecta a las poblaciones altamente migratorias y las poblaciones transzonales. De hecho, la información reciente indica que siguen produciéndose colapsos de pesquerías en algunas partes del mundo, con enormes consecuencias socioeconómicas para las comunidades pesqueras. Por ello, debemos trabajar de manera constructiva y eficiente para encontrar soluciones efectivas que garanticen la explotación sostenible y a largo plazo de todas las poblaciones de peces. No obstante, esas soluciones deben enmarcarse en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982. Cabe señalar que la Convención entrará en vigor el 16 de noviembre de 1994, puesto que ya se han depositado los 60 documentos de ratificación o de adhesión necesarios.

Deseo aprovechar la oportunidad para informarles de ciertos acontecimientos ocurridos desde nuestra última reunión que son de importancia para nuestra labor. En primer lugar, en noviembre de 1993 la Conferencia de la FAO celebrada en Roma aprobó el Acuerdo sobre el abanderamiento de buques de pesca en alta mar para promover el cumplimiento de las medidas internacionalmente aprobadas de conservación y ordenación. Ese Acuerdo entrará en vigor cuando el Director General de la FAO haya recibido 25 instrumentos de aceptación. En segundo lugar, en diciembre de 1993 la FAO organizó en la sede de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, en La Jolla (California), una consulta ad hoc sobre el papel de los organismos regionales de pesca en relación con las estadísticas sobre la pesca de altura. Los delegados recordarán que en nuestro período de sesiones anterior la FAO comunicó su intención de organizar esa reunión. En la reunión se examinó el anexo 1 del Texto de negociación que la Conferencia tiene ante sí (A/CONF.164/13, de 23 de noviembre de 1993). En el documento A/CONF.164/INF/10 figura un informe sobre la consulta ad hoc. En tercer lugar, la FAO ha comenzado la labor de redacción de los principios generales del Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable de conformidad con la Declaración de Cancún sobre la Pesca Responsable.

En mi calidad de Presidente de esta Conferencia, fui invitado a asistir a la consulta ad hoc de La Jolla y a la reunión oficiosa del grupo de expertos sobre el código de conducta celebrada en Roma. Agradezco a la FAO esas invitaciones.

En la declaración de clausura del segundo período de sesiones de la Conferencia, el 30 de julio de 1993, insté a la Conferencia a realizar esfuerzos concertados para llegar a acuerdo sobre las muchas cuestiones incluidas en el texto de negociación. También expresé la esperanza de que hacia fines del tercer período de sesiones pudiéramos llegar a una etapa de las negociaciones que nos permitiera publicar un texto revisado que reflejara un acuerdo, si no total por lo menos considerable, sobre todas las cuestiones. En ese caso, los Estados tendrán la oportunidad de examinar el texto revisado y prepararse para el último período de sesiones, que se celebrará en el verano y en el cual debe aprobarse el texto. Por consiguiente, el programa de trabajo de este período de sesiones debe reflejar ese objetivo.

Así pues, tras haber celebrado consultas con los miembros de la mesa, deseo proponer el siguiente programa de trabajo. La Conferencia debería proceder a

examinar el texto de negociación según figura en el documento A/CONF.164/13, de 23 de noviembre de 1993. Para ello, deberíamos a) en primer lugar, escuchar las observaciones generales que deseen formular las delegaciones sobre asuntos contenidos en el texto y b) proceder, en reunión oficiosa, a examinar el texto sección por sección. Mediante ese proceso se deberían determinar algunas de las esferas fundamentales que requieren mayor negociación. Debemos tratar de terminar este proceso hacia el fin de la primera semana.

En la segunda semana la Conferencia debería concentrarse en las cuestiones fundamentales pendientes a fin de resolverlas. Si se logra avanzar suficientemente, al final de la segunda semana o al comienzo de la tercera semana podría publicarse una versión revisada del texto. A continuación podríamos examinar el texto revisado en los días restantes de la tercera semana.

Como se convino en el último período de sesiones, en este período de sesiones tendremos dos grupos de trabajo técnicos de composición abierta. Esos grupos se ocuparán de la aplicación del enfoque preventivo de la pesca y los puntos de referencia para la ordenación de la pesca, respectivamente. Se recordará que la Conferencia pidió a la FAO que preparara documentos de información sobre estos asuntos. Esas contribuciones figuran en los documentos A/CONF.164/INF/8 y A/CONF.164/INF/9. Deseo agradecer a la FAO la rapidez con que respondió a la solicitud de que preparara esos documentos que, según entiendo, se proporcionaron a la Secretaría a fines de diciembre del año pasado.

De conformidad con el acuerdo a que llegamos al final del último período de sesiones, los grupos de trabajo técnicos se reunirán al mismo tiempo que la Conferencia en pleno. Como se ha anunciado ya, el grupo de trabajo sobre la aplicación del enfoque preventivo a la ordenación de la pesca se reunirá del 16 al 18 de marzo y el grupo de trabajo sobre puntos de referencia para la ordenación de la pesca se reunirá del 21 al 23 de marzo. Sobre la base de los dos documentos de información y de otra información útil, los grupos de trabajo deben examinar las secciones pertinentes del texto de negociación y, según sea necesario, presentar textos revisados para su examen por la Conferencia en pleno. Los grupos de trabajo deben examinar principalmente enfoques prácticos para abordar estos dos asuntos en el contexto de la ordenación de la pesca.

Se propone que al comienzo de la segunda semana, después del examen del texto de negociación sección por sección, se examine la cuestión de la forma del documento que ha de preparar la Conferencia. Esto se hará antes del examen de los asuntos fundamentales a que me referí anteriormente.

Para facilitar el avance de nuestra labor, quiero recomendar a los Estados que celebren las consultas oficiosas necesarias para ayudar a resolver problemas cuando haya diferencias. Esas consultas pueden ser bilaterales o en pequeños grupos de Estados interesados, o pueden realizarse de cualquier otra forma que contribuya al avance de nuestra labor. No obstante, no deben obstaculizar nuestro programa de trabajo. Por mi parte, también celebraré consultas de esa índole cuando proceda. En pro de la transparencia, los resultados de las consultas deben comunicarse a todas las delegaciones en sesiones plenarias.

Para recapitular, y en resumen, la organización de los trabajos que se propone para este período de sesiones es la siguiente:

1) La Conferencia empezará por escuchar las observaciones generales sobre el texto de negociación. A continuación se procederá a un examen del texto sección por sección. Con ese fin, la Conferencia en pleno se reunirá con carácter de grupo de trabajo. Debemos procurar terminar ese proceso hacia el fin de la primera semana;

2) Una vez terminado el examen del texto sección por sección, la Conferencia examinará la cuestión de la forma del documento que ha de preparar;

3) Luego se ocupará de algunos de los asuntos fundamentales que requieren mayor negociación;

4) Según los progresos que se logren, debemos procurar publicar un texto revisado al comienzo de la tercera semana;

5) Si logramos publicar un texto revisado en la tercera semana, la Conferencia debe proceder al examen de ese texto durante el resto del período de sesiones;

6) Los dos grupos de trabajo técnicos se reunirán al mismo tiempo que la Conferencia en pleno, del 16 al 18 de marzo y del 21 al 23 de marzo, respectivamente.

Como es habitual, este programa de trabajo constituye una guía para las actividades del período de sesiones y debe aplicarse con flexibilidad a fin de tener en cuenta cualesquiera cambios de las circunstancias. Espero que todos apoyarán esta propuesta, habida cuenta del limitado tiempo de que disponemos. A este respecto, ha sido muy alentadora la determinación que demostraron las delegaciones en el período de sesiones anterior a encontrar soluciones rápidas y duraderas a los problemas de las poblaciones de peces transfronterizas y las poblaciones de peces altamente migratorias.
